

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 16, 17, 18, 19 y 20/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz , mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Santa Cruz, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



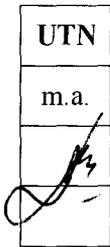
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 401/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 401/2011**

**FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS**

TOMMASI, Carlos	Área Física	1 DS
D.N.I. N° 26.450.923	Física I	
Legajo UTN N° 65739	Materias Básicas	
TOMMASI, Carlos	Área Física	1 DS
D.N.I. N° 26.450.923	Física II	
Legajo UTN N° 65739	Materias Básicas	
BLANC, José	Área Económico-Administrativa	1 DS
D.N.I. N° 26.607.276	Economía de la Empresa	
Legajo UTN N° 61834	Ingeniería Industrial	
BALCAZAR ANDRADE, Eva	Área Económico-Administrativa	1 DS
D.N.I. N° 18.820.727	Evaluación de Proyectos	
Legajo UTN N° 36378	Ingeniería Industrial	



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA**

FRANULIC, Luís	Área Organización	1 DS
D.N.I. N° 27.842.590	Planificación y Control de la Producción	
Legajo UTN N° 61873	Ingeniería Industrial	

---